

SECRETARIA

ACTA N° 27/89

Fecha : 5 de septiembre de 1989

CUENTA del Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que fija normas sobre adquisiciones y enajenaciones de bienes corporales e incorporales muebles y servicios de las Fuerzas Armadas.
- IV Comisión, sin urgencia y con publicidad.
2. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica artículo 131 de D.F.L. 1 (G), de 1968.
- IV Comisión, simple urgencia y con difusión.
3. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de acuerdo que aprueba Convenio General de Cooperación Económica, Comercial, Científica, Técnica, Social, Turística y Cultural suscrito entre Chile y Costa Rica, en 1985.
- IV Comisión, sin urgencia y con difusión.
4. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que aprueba nuevo Código Sanitario.
- II Comisión, sin urgencia y con publicidad.
5. Oficio del Ejecutivo: retira de trámite legislativo proyecto de ley que modifica Código de Justicia Militar.
- Se accede.
6. Oficio de Presidente de III Comisión: respecto de proyecto que establece que el cumplimiento de sentencias judiciales ejecutoriadas que condenen al Fisco al pago de cualquier prestación será de cargo fiscal, expresa su rechazo a la idea de legislar y solicita su estudio por la misma Comisión Conjunta que analiza iniciativa sobre modificaciones a Códigos de Procedimiento Civil y Orgánico de Tribunales y a decreto ley 2.573.
- Se acoge lo solicitado y proyecto se envía a II Comisión.
7. Oficio de Presidente de IV Comisión: pide tramitar en Comisión Conjunta proyecto de ley que modifica Código Tributario.
- Se accede.

CUENTA del Secretario de la Junta

1. Presentación de abogado señor Rolando Castillo González: formula sugerencias relativas a decreto ley 2.695,

de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella.

- Se agradecerá y acusará recibo.

2. Carta de Asociación Nacional de Importadores, A.G.: expone opinión sobre proyecto de ley que modifica Ordenanza General de Aduanas.

- Se acusará recibo.

TABLA

1. Proyecto de ley que autoriza rebaja de intereses penales y multas a deudores morosos de crédito fiscal universitario.

--Se aprueba con modificaciones.

INCIDENTES

1. Reparación de edificio del Congreso Nacional, preservación y protección de sus bienes y ubicación de actuales oficinas del Senado y de la Cámara de Diputados.

--Se acuerda oficiar al Ejecutivo para solicitarle formalizar cambio de destino del edificio y designar a organismo responsable de él y de sus bienes, una vez que sea desocupado por el personal del Congreso.

---o0o---

A C T A N ° 27 / 89

--En Santiago de Chile, a cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 16.40 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores : Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Santiago Sinclair Oyander. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Walter Mardones Rodríguez.

--Asisten, además, los señores: Mayor General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Juan Carlos Toledo de la Maza, Jefe de Gabinete de la Armada; General Inspector Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano y Contraalmirante (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; General de Carabineros Manuel Ugarte Soto, integrante de la Tercera Comisión Legislativa; Brigadier Javier Salazar Torres, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Jorge Beytía Valenzuela, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Adolfo Paul Latorre y Capitán de Fragata (JT) Julio Lavín Valdés, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Comandante de Grupo (J) Pedro Canals Baldwin, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Carabineros (J) Harry Grunewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, Asesor Jurídico del señor Teniente General Sinclair, y Patricio Baltra Sandoval, Jorge Silva Rojas y Humberto Boldrini Díaz, Asesor Jurídico, Jefe de

Relaciones Públicas y Redactor de Sesiones, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.
Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, mi Almirante.

Excma. Junta, doy cuenta de los siguientes Mensajes enviados por el Ejecutivo.

En primer lugar, el que remite un proyecto de ley que fija normas sobre adquisición y enajenación de bienes corporales e incorporales muebles de las Fuerzas Armadas.

Es así como se deroga la ley 15.593, que estableció la existencia del Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas, en receso desde el año 1973.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, trámite ordinario y con publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo proyecto enviado por Mensaje modifica el artículo 131 del Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.

La iniciativa tiene por objeto regular, en forma expresa, el derecho al sueldo superior de los empleados civiles de dichas instituciones, lo que deriva de la dictación de la ley 18.531, de agosto del año pasado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Esto es relativamente urgente, por cuanto, por un defecto de ese cuerpo legal, una cantidad de empleados civiles quedó al margen del beneficio.

Cuarta Comisión, simple urgencia y con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por el siguiente Mensaje se somete a consideración de la Excma. Junta de Gobierno el Acuerdo suscrito en 1985 entre Costa Rica y Chile, sobre Cooperación Económica, Comercial, Científica, Técnica, Social, Turística y Cultural.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, trámite ordinario y con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Y el último Mensaje contiene un proyecto de ley que aprueba el Código Sanitario.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Segunda Comisión, trámite ordinario y con publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Además, se han recibido tres oficios de los que informaré a continuación.

Por el primero, S. E. el Presidente de la República retira del trámite legislativo el proyecto que modifica el Código de Justicia Militar, para su reestudio.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿De acuerdo?

El señor GENERAL STANGE.- Bien.

El señor TENIENTE GENERAL SINCLAIR.- Sí.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo oficio es del señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa y atañe al proyecto de ley que establece que el cumplimiento de las sentencias judiciales ejecutoriadas que condenen al Fisco al pago de cualquier prestación será de cargo fiscal, boletín 1115-05.

Al respecto, deja constancia de su rechazo a la idea de legislar por cuanto el texto sugerido por el Ejecutivo no se compadece con lo resuelto por la Comisión Conjunta que estudia la iniciativa contenida en el boletín N° 1020-07-A, la que ya tomó acuerdo, precisamente, sobre la

redacción del artículo 752 del Código de Procedimiento Civil, que regula la ejecución de tales sentencias.

Por ello, solicita el acuerdo de la H. Junta de Gobierno a fin de remitir el proyecto, con todos sus antecedentes, a la Comisión Conjunta que, justamente, analiza el tema.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pasa a la Segunda Comisión Legislativa.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El último oficio lo envía el señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa y concierne al proyecto de ley que introduce modificaciones al Código Tributario, boletín 1114-05.

Sobre el particular, solicita el acuerdo de la Excma. Junta de Gobierno para dar trámite de Comisión Conjunta a la iniciativa con el objeto de invitar a las reuniones de la misma a personeros del Ejecutivo que puedan aportar mayores antecedentes acerca de ella.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Por qué lo pide la Cuarta Comisión?

El señor TENIENTE GENERAL SINCLAIR.- Señor Almirante, el Ministro desea concurrir personalmente a entregar antecedentes.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Siempre puede venir. No hay necesidad de que sea Conjunta.

Bien, conforme, no hay inconveniente. Lo importante es que se despache rápido.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada mi Cuenta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el Secretario de la Junta.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Permiso, mi Almirante.

Por memorándum de fecha 29 de agosto pasado, el señor Jefe de Gabinete de la Armada, por expresa instrucción del señor Comandante en Jefe de la Armada y Miembro de la Junta de Gobierno, Almirante don José Toribio Merino Castro, acompaña presentación del abogado don Rolando Castillo González, quien formula diversas sugerencias relativas al decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Esto es de iniciativa del Ejecutivo.

Se agradecerá y acusará recibo.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Por memorándum del 4 de septiembre en curso, el señor Jefe de Gabinete de la Armada remite presentación de la Asociación Nacional de Importadores, A.G., en la que hace presente algunas consideraciones referentes al proyecto de ley que modifica la Ordenanza General de Aduanas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se acusará recibo.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Terminada mi Cuenta, señor Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

TABLA

1. PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA REBAJA DE INTERESES PENALES Y MULTAS A DEUDORES MOROSOS DE CREDITO FISCAL UNIVERSITARIO (BOLETIN 1123-05)

El señor ALMIRANTE MERINO.- Hay solamente un punto en la Tabla, el proyecto de ley que autoriza la rebaja de intereses penales y multas a los deudores morosos del crédito fiscal universitario, o sea, se trata de los profesionales que no han pagado su crédito fiscal universitario.

¿Hay alguna observación?

El señor GENERAL MATTHEI.- No.

El señor GENERAL STANGE.- No hay observaciones.

El señor TENIENTE GENERAL SINCLAIR.- No.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Queda aprobado.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

El señor TENIENTE GENERAL SINCLAIR.- ¿Se va a adoptar un criterio común para los feriados de Fiestas Patrias, en lo atinente a las sesiones de la Junta?

El señor ALMIRANTE MERINO.- La próxima sesión se realizará el martes 12 —yo fijaré la Tabla de acuerdo con lo que haya— y la siguiente sería el jueves 21.

INCIDENTES

REPARACION DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL, PRESERVACION Y PROTECCION DE SUS BIENES Y UBICACION DE ACTUALES OFICINAS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Deseo informar sobre los acuerdos respecto del Congreso.

Se obtuvo la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para efectuar las adecuaciones interiores en el edificio del Congreso Nacional.

Por otra parte, la sección de la Biblioteca con libros raros y valiosos se cambiará de ubicación dentro del mismo inmueble, a un lugar con características similares, con lo cual se evitará que se produzca algún perjuicio o deterioro de ellos.

Asimismo, los Archivos del Senado y de la Cámara de Diputados permanecerán en una sala especial que se habilitará dentro del edificio, no saldrán de ahí, e, igualmente, las obras de arte y demás objetos valiosos que actualmente se hallan en sus dependencias.

En cuanto al personal del Congreso que hoy día está trabajando allí, se trasladarían a una oficina ubicada en la calle San Antonio N° 255, piso 13, que es de propiedad de la intendencia metropolitana y que actualmente está desocupada.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿A quién van a poner ahí?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Al personal del Congreso que dejará el edificio.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Qué hará ahí?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Seguirá trabajando. Es personal de la tesorería, del departamento de bienestar y los Secretarios de la Cámara y del Senado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No me gusta nada la idea.

El señor GENERAL STANGE.- A mí tampoco.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Es la única manera, mi Almirante de lograr el propósito de Su Excelencia en cuanto a que el Ministerio de Relaciones Exteriores ocupe las dependencias al 15 de noviembre y que hoy día son del Senado.

Si no sale la gente que está en la parte del Senado, no se pueden hacer los trabajos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Qué dice usted?

El señor GENERAL STANGE.- No me gusta tampoco que se saque gente para otro lado.

¿Cómo está la vigilancia de todo lo que era Congreso y todas esas cosas?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Se ejerce por personal de servicio del Congreso.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿En la noche queda alguien de guardia ahí o cierran con llave, no más, y cada uno se va para su casa?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay un sistema de guardia, pero no sé hasta qué hora permanece, mi Almirante.

El señor GENERAL STANGE.- Pueden hacerle algún daño premeditadamente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¡Sí!

Pueden incendiar o tirar hacia adentro una molotov y quemar todo y nos echarán la culpa argumentando que lo hacemos con el objeto de que no funcione el Congreso aquí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- La idea, mi Almirante, es que el edificio quede bajo la responsabilidad del Ministro de Obras Públicas desde el momento en que el personal del Congreso salga y deje ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¡Eso, por escrito!

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Bien, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Un decreto supremo, por lo menos. De lo contrario, no.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Y por último, la Oficina de Informaciones, que es la que trabaja en coordinación con la Oficina de Datos Legales del edificio, permanece en las dependencias del Congreso ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Informaciones debe permanecer ahí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ...hasta que termine el período de funcionamiento ordinario de la Junta de Gobierno.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Hasta el 15 de enero.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hasta el 10 de marzo, si es necesario.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, el 10 de marzo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Eso es todo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Cuál es la gente que sale?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- La gente perteneciente a las tesorerías de la Cámara y del Senado, del departamento de Bienestar y los Secretarios del Senado y de la Cámara.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Dónde van?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- A San Antonio 255, piso 13.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Está cerca del Congreso?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Aproximadamente a cuatro cuadras.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No tiene nada que ver.

El señor GENERAL STANGE.- Está totalmente separado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Eso no puede funcionar dentro del Congreso?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No, porque las obras son de tal naturaleza que harán imposible la permanencia de la gente dentro del edificio. Es decir, hay toda una red de ductos para el sistema de calefacción y cambiarán todo el sistema de red eléctrica. Entonces, significará cortar la luz y comenzar a hacer perforaciones en las distintas oficinas para efectuar un trabajo uniforme. Vale decir, no hay ninguna posibilidad.

Esa es la información que dio el Subsecretario de Obras Públicas, el arquitecto de Relaciones Exteriores y el arquitecto de la empresa que está haciendo la obra, en una reunión que se celebró en La Moneda, la semana pasada.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo para todo eso?

Si no hay acuerdo, no se hace.

¿Ya hay un decreto para modificar eso?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Qué dice el decreto, por favor?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Es un oficio del señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Momentos Nacionales al Ministerio de Educación y dice así: En relación al oficio de la referencia del señor Director de Arquitectura, me es grato informar a US. que el Consejo, en sesión extraordinaria del 25 del actual, aprobó las obras de consolidación y reparación del edificio del Congreso Nacional, consistentes, fundamentalmente, en refuerzos estructurales que comprenden el socialzado de las fundaciones en el sector noreste de la Cámara de Diputados, reparaciones de fracturas de muros en los pisos 1º, 2º y 3º mediante reforzamiento de hormigón armado e inyecciones en grietas y reposición de elementos ornamentales, cornisas y molduras, dañadas o caídas, incluyendo la reposición de estucos, reparación de pisos, ejecución de pinturas, colocación de alfombras y la reparación y colocación de todas las instalaciones existentes.

Las obras exteriores comprenderán la reparación de la ornamentación, de los estucos y de las canales y bajadas de aguas, considerando, asimismo, la renovación de las pinturas del edificio.

Además, me permito poner en conocimiento de US. que este organismo designó a los consejeros arquitectos, señores Mario Paredes Gaete y Fernando Riquelme Sepúlveda para que asesoren en el logro del mejor aprovechamiento del espacio interior del mencionado inmueble, cuyos proyectos o sugerencias deberán ser aprobados por este Consejo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Hay una cosa. En ninguna parte dice que se aprueba el cambio de destino del edificio.

El señor GENERAL STANGE.- En ninguna parte.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No se cambia el destino.

El señor GENERAL MATTHEI.- Y esos son pequeños detalles.

El señor GENERAL STANGE.- Dice "de consolidación", no dice ...

El señor GENERAL MATTHEI.- ¡Claro!

Reparación del edificio del Congreso.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Reparación del edificio del Congreso.

Ahora, el edificio en sí está declarado monumento histórico. Su destino legalmente no está determinado en términos de que el Presidente de la República, que es el administrador de los bienes del Estado, no pudiera asignarle uno distinto.

El señor GENERAL MATTHEI.- Aquí hay una cosa. Si hablamos del edificio, éste tenía una finalidad, tiene un nombre, en bronce afuera y tiene una tradición.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tenía el nombre afuera.

El señor GENERAL MATTHEI.- O lo tenía. Entonces, al transformar la fachada cambiándole el nombre, ya se está efectuando una transformación que afectará el patrimonio histórico y en forma absoluta, porque el edificio es del Congreso Nacional, y ahí lo dice.

El señor GENERAL STANGE.- En ninguna parte dice para habilitarlo para otra cosa.

El señor GENERAL MATTHEI.- No, no lo dice.

El señor GENERAL STANGE.- Por el contrario: "Para consolidación".

El señor GENERAL MATTHEI.- Y ahí estaba el asunto fundamental de la consulta; porque es obvio que un edificio que es monumento nacional puede ser transformado, puede ser efectivamente reparado cuando ha sufrido daños

estructurales, con el objeto de mantenerlo mejor, pero habla expresamente del edificio del Congreso Nacional.

El señor TENIENTE GENERAL SINCLAIR.- ¿Cómo podría el Presidente cambiarle el destino? Consolidándolo como un monumento desde un punto de vista arquitectónico. Pero el destino, ¿cómo se resuelve jurídicamente el problema del destino? ¿Por un decreto supremo?

El señor ALMIRANTE MERINO.- El edificio tiene que estar en el inventario del Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Está en el catastro.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene que estar en el catastro y ahí debe tener un destino. Ahora, en este catastro tiene que cambiársele de destino.

Haga una nota para el Jefe del Estado solicitando que, a través del organismo que corresponda, haga la nueva redestinación del Congreso, a fin de que se puedan autorizar las modificaciones que se están haciendo.

El señor GENERAL MATTHEI.- De hecho, eso tiene que hacerse.

La pregunta grande mía es si eso es suficiente, o, si por el hecho de ser monumento nacional, deberíamos ver la ley respectiva para ver qué indica en cuanto a qué son monumentos nacionales y qué cosas pueden hacerse. O sea, comenzaría por ver la ley en cuanto a qué puede o no puede hacerse con ellos, si se puede cambiar de destino o no se puede sin autorización de ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Que Medina informe todo lo que diga la ley sobre monumentos nacionales y, en seguida, de acuerdo con eso ...¿Quién lleva el catastro?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El catastro lo lleva el Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Que determine si el Presidente de la República destina o redestina mediante

decreto supremo del Ministerio correspondiente.

El señor GENERAL MATTHEI.- Siempre de acuerdo con la Ley de Monumentos Nacionales, si lo puede o no lo puede hacer.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Si se puede hacer sin ley o necesita un cuerpo legal.

El señor GENERAL MATTHEI.- Si necesita ley para eso.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Si necesita una ley, hay que dictar una. Por ahora lo único que está haciendo es reparar el Congreso.

El señor GENERAL STANGE.- Exacto, repararlo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ese es lo que está haciendo ahora.

El señor GENERAL MATTHEI.- Estoy de acuerdo con que repare el Congreso y si hay que sacar esa gente para repararlo, estoy de acuerdo.

El señor GENERAL STANGE.- Para repararlo, sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay ningún problema.

El señor GENERAL MATTHEI.- Estoy de acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El otro problema hay que aclararlo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Pensé que lo que nos iban a contestar se refería al cambio de destino.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No lo pedimos.

-- Se acuerda oficiar al Ejecutivo con el objeto de solicitarle se formalice el cambio de destino de dicho edificio, como, asimismo, se designe el organismo que tendrá la responsabilidad del edificio y de los bienes que en él permanezcan una vez que sea desocupado por el personal del Congreso.

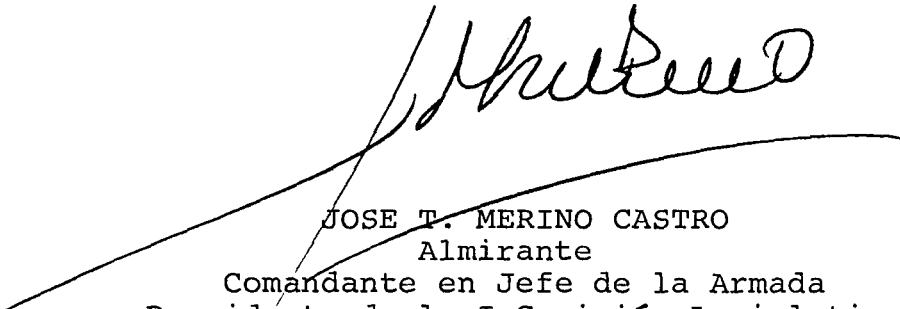
El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Algo más?

La próxima sesión será el martes 12 próximo.

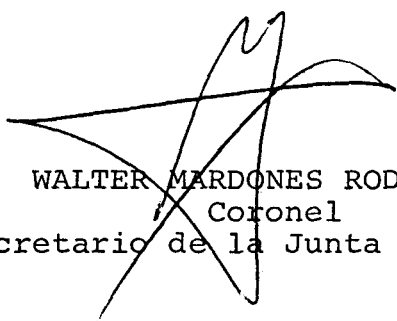
Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión

--Se levanta la sesión a las 17.05 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



WALTER MARDONES RODRIGUEZ
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno